

Signatura: EB 2012/106/R.41
Tema: 11 b) ii)
Fecha: 10 de septiembre de 2012
Distribución: Pública
Original: Inglés

S



Dar a la población rural
pobre la oportunidad
de salir de la pobreza

República de Mozambique
Memorando del Presidente
Proyecto de Apoyo al PRONEA
Modificación del convenio de préstamo

Nota para los representantes en la Junta Ejecutiva

Funcionarios de contacto:

Preguntas técnicas:

Claus Reiner
Gerente del Programa en el País
Tel.: (+39) 06 5459 2797
Correo electrónico: c.reiner@ifad.org

Envío de documentación:

Deirdre McGrenra
Jefa de la Oficina de los Órganos Rectores
Tel.: (+39) 06 5459 2374
Correo electrónico: gb_office@ifad.org

Junta Ejecutiva — 106º período de sesiones
Roma, 20 y 21 de septiembre de 2012

Para aprobación

Recomendación de aprobación

Se invita a la Junta Ejecutiva a que apruebe la solicitud de modificación del convenio de préstamo relativo al Programa de Apoyo a la Agricultura, que figura en el párrafo 8.

Memorando del Presidente

Proyecto de Apoyo al PRONEA

Modificación del convenio de préstamo

I. Antecedentes

1. En su 87º período de sesiones, celebrado en abril de 2006, la Junta Ejecutiva aprobó un préstamo para la República de Mozambique de DEG 13,85 millones (equivalente a USD 20,0 millones, aproximadamente), en condiciones muy favorables, para contribuir a financiar el Programa de Apoyo a la Agricultura, conocido en Mozambique como Programa Nacional de Extensão Agrária (PRONEA) (Programa Nacional de Extensión Agrícola). El programa se ajustaba a la estrategia de intervención del FIDA, conforme a lo expuesto en el programa sobre oportunidades estratégicas nacionales que se aprobó en septiembre de 2004. La justificación para el Programa de Apoyo a la Agricultura surgió de la Visión del Desarrollo Agrícola del Gobierno; las propuestas del Plan de Acción para la reducción de la pobreza absoluta (PARPA); los avances conseguidos en el proceso de descentralización y el sistema de gobierno del país, y los progresos realizados en el marco del Programa Nacional de Desarrollo Agrícola (PROAGRI II, 2006-2011), un enfoque sectorial financiado por medio del mecanismo común para el flujo de recursos y el presupuesto general del Gobierno. En 2008, la Junta Ejecutiva aprobó una excepción a las Condiciones Generales del FIDA para la Financiación del Desarrollo Agrícola en reconocimiento del hecho de que en el caso de este programa, que funciona como un enfoque sectorial con una modalidad de financiación en común, "el Banco Mundial permite específicamente la financiación de los impuestos y derechos que considera que son razonables en general" (EB 2008/93/R.28, párrafo 2). Por tanto, la excepción tuvo lugar "para que los fondos de los préstamos se utilicen para financiar impuestos y derechos en la misma medida en que lo hace el Banco Mundial" (EB 2008/93/R.28, párrafo 3) por lo que se refiere al Programa de Apoyo a la Agricultura.
2. **Objetivos principales del programa.** El programa propuesto constituyó una parte central del PROAGRI II en apoyo de los principios y metas del PARPA; pretendía específicamente contribuir al logro del objetivo del Gobierno de mantener el crecimiento del sector agrícola en un nivel igual o superior al 7% anual que se consideraba necesario para alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio. La meta permanente era contribuir a la reducción de la pobreza absoluta y mejorar la calidad de vida de los hombres y mujeres de las zonas rurales de Mozambique. El propósito en materia de desarrollo era aumentar el rendimiento y mejorar la seguridad alimentaria de los hogares dedicados a la agricultura de subsistencia, particularmente en los hogares encabezados por mujeres y en los desfavorecidos, mediante un aumento sostenido de la eficiencia de la producción. Los objetivos de apoyo fundamentales eran garantizar un acceso más amplio a servicios de apoyo técnico eficaces, mejorar la organización de los grupos de productores para influir en la oferta de servicios, y conseguir que la prestación de servicios de apoyo estuviera impulsada por la demanda.

3. **Costos y financiación del programa.** Los costos del programa se habían calculado a lo largo de un período de ocho años como parte integrante de las operaciones más amplias del PROAGRI y, por consiguiente, reflejaban la financiación proyectada por el Gobierno para los servicios de extensión del sector público con arreglo al Plan general de extensión revisado. El costo original estimado del programa ascendía a USD 50,82 millones. El programa se financió con un préstamo del FIDA de USD 20,0 millones, aproximadamente, una contribución del Gobierno de USD 30,07 millones y contribuciones de las empresas y los beneficiarios mediante donaciones de contrapartida por el monto de USD 0,76 millones. La contribución del Gobierno comprendía USD 3,01 millones en concepto de derechos e impuestos y USD 27,6 millones en forma de costos recurrentes en concepto de sueldos y operaciones del servicio público de extensión, con una inversión adicional limitada en aumento de la capacidad. También comprendía todos los recursos gubernamentales destinados a actividades de extensión en el PROAGRI II, aparte del préstamo del FIDA, incluidos los fondos aportados como apoyo presupuestario general y asignados por el Gobierno al Ministerio de Agricultura para actividades de extensión y los fondos proporcionados con el mismo fin por otros donantes por conducto del mecanismo común para el flujo de recursos. La contribución del FIDA se dirigía a la prestación de servicios pluralistas a las provincias y los distritos, y el apoyo para fomentar el empoderamiento de los agricultores y el desarrollo conexo del sector privado (incluidas las ONG). Hasta el momento, solo se ha desembolsado el 10,7% de los fondos del FIDA, lo que pone de manifiesto que el programa ha avanzado poco en el marco del PROAGRI.

II. Modificación del convenio de préstamo

4. El examen a mitad de período del programa, que se realizó en septiembre de 2011, determinó cuatro obstáculos principales como responsables del mal funcionamiento del PRONEA: i) la capacidad insuficiente y la falta de compromiso para gestionar un programa sectorial complicado, con los requisitos de planificación, presupuestación, ejecución y seguimiento y evaluación consiguientes; ii) disposiciones poco claras entre las estructuras de coordinación en los planos de distrito, provincia y central; iii) una contabilidad y una estructura de gestión financiera inadecuadas, lo que pone de manifiesto defectos en el diseño, y iv) un sistema de desembolso inadecuado, que dio lugar a problemas de liquidez a nivel local. Como resultado de estas dificultades, a las que se enfrentaban muchos programas en el marco del PROAGRI, el PROAGRI II se suspendió en diciembre de 2011.
5. Basándose en la evaluación anterior, el acuerdo clave durante el examen a mitad de período fue suspender la labor en el marco del PROAGRI y transformar el programa en una operación independiente que prestara apoyo al programa marco nacional, el PRONEA. En ese proceso, el nombre cambiaría a **Proyecto de Apoyo al PRONEA** y la Dirección Nacional de Extensión Agrícola (DNEA) pasaría a ser el organismo de ejecución. De ese modo, se dispondría de una estructura operacional viable para incorporarla en el marco nacional de extensión con objeto de que el plan maestro de extensión entrara en funcionamiento mediante el ensayo y la experimentación de algunos enfoques relativamente innovadores en un determinado número de distritos para la ampliación consiguiente de las actividades en el contexto del PRONEA. Esta es la razón que justifica el paso a una modalidad de proyecto.
6. El Gobierno de Mozambique ha pedido que el convenio de préstamo se modifique para recoger las recomendaciones del examen a mitad de período de la siguiente manera:
- Pasar de un programa en el marco del PROAGRI II a un proyecto de apoyo al PRONEA: el Proyecto de Apoyo al PRONEA;
 - Limitar la zona del proyecto a 42 distritos;
 - Establecer un equipo de gestión del proyecto de dedicación exclusiva;

- d) Ampliar dos años la fecha de terminación hasta el 31 de diciembre de 2017 y la fecha de cierre del préstamo hasta el 30 de junio de 2018;
- e) Reflejar la financiación del proyecto de la siguiente manera: un préstamo del FIDA de USD 20,0 millones, aproximadamente, una contribución del Gobierno de USD 8,4 millones, aproximadamente, y contribuciones de las empresas y los beneficiarios de USD 416 000, aproximadamente. La contribución del Gobierno incluiría USD 6,3 millones gastados en el marco del PROAGRI y alrededor de USD 2,1 millones para sufragar los derechos e impuestos y otros pagos después del examen a mitad de período. Al margen del proyecto, el Gobierno también correría con los gastos del Programa Nacional de Extensión Agrícola, de mayor envergadura.
- f) Cambiar el flujo de fondos para que se desembolsen a través de la cuenta de tesorería única y el sistema electrónico conexo de presupuestación y presentación de información sobre finanzas públicas del Gobierno (e-SISTAFE).
- g) Introducir nuevas categorías de préstamos y asignar montos de acuerdo al cuadro siguiente.

<i>Categoría</i>	<i>Cuantía del préstamo asignada (en DEG)</i>
I. Vehículos, equipo y material	780 000
II. Capacitación y talleres	3 050 000
III. Asistencia técnica y contratos para la prestación de servicios	5 000 000
IV. Donaciones de contrapartida	950 000
V. Mantenimiento y funcionamiento	1 350 000
VI. Cuenta en divisas del PROAGRI	1 486 200
Sin asignar	1 233 800
Total préstamo	13 850 000

De este total, la cuantía de DEG 1 486 206 previamente desembolsada en el marco del programa original incluía el pago de impuestos.

III. Justificación

7. Las modificaciones propuestas en el párrafo 6 facilitarán la ejecución sin contratiempos de las actividades para apoyar al sistema de extensión en Mozambique a todos los niveles, lo que permitirá la consecución de los objetivos del proyecto enunciados.

IV. Recomendación

8. Recomiendo a la Junta Ejecutiva que apruebe la modificación propuesta de acuerdo con los términos de la resolución siguiente:

RESUELVE: que el fondo apruebe una modificación del convenio de préstamo relativo al Programa de Apoyo a la Agricultura, conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este informe.

Kanayo F. Nwanze
Presidente